

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

30880 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Información a buques del Puerto de Arrecife, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de julio de 2023 una concesión de dominio público a la entidad Información a buques del Puerto de Arrecife, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Oficina administrativa para el servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario y de coordinación de las operaciones asociadas a los servicios portuarios técnicos náuticos en el Puerto de Arrecife.

Situada: Área 3.

Superficie de terreno ocupada: 14,20 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 17,30 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2023:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 156,34 euros.

- Obras e instalaciones: 1.129,03 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,6% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 2023.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A230039304-1